

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CI

Neuquén, 01 de Febrero de 2022

EDICIÓN N° 3999

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministra de Seguridad: Dra. VANINA SOLEDAD MERLO

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. ORLANDO ABEL DI LUCA

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Sra. López María Fernanda

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Contrataciones Directas por Vía de Excepción Año 2021

EXPEDIENTE	DETALLE	RESOLUCION N°	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO
9140-006863/2019	compra de bomba centrifuga	57	1053	RUHRPUMPEN ARGENTINA S.A.	\$ 9.034.102,00
9140-008681/2020	Servicio de fumigación para distintas dependencias de EPAS	87	1059	Exter Neuquen S.R.L.	\$ 432.000,00
9140-008460/20	Servicio de fumigación para distintas dependencias de EPAS	121	1070	Exter Neuquen S.R.L.	\$ 178.000,00
9140-007040/20	CONTRATACION DE PLATAFORMA DE GESTION DE COBRANZAS	810	1034	EQUIFAX ARGENTINA SA	\$ 393.870,00
9140-008134/20	ALQUILER DE SISTEMA DE SEGURIDAD	8	1048	FAF ASOCIADOS SRL	\$ 1.788.735,00
9140-008434/20	SERVICIO DE REPARACION DE CAMION	559	1039	LOGISTICA NEMER SA	\$ 733.917,00
9140-008733/20	ADQUISICION DE 31200 KGS. DE FLOCULANTE	20	1050	PPE ARGENTINA	\$ 3.057.600,00
9140-007085/20	SISTEMA DE MONITOREO	811	1038	CHE LI MERCEDES HAYDEE	\$ 567.962,10
9140-008700/20	ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES	122	1071	BUSTOS VERONICA GRACIELA	\$ 172.000,00
9140-008567/21	ADQUISICION DE 300000 LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO	156	1074	ALLEN CLEAN SRL	\$ 12.705.000,00
9140-008400/20	SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA	292	1117	GONZALEZ CARLOS ADOLFO	\$ 949.850,00
9140-008915/2020	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SOPLADORMOTOSOPLADOR	358	1242	REP TEC SUDAMERICANA SRL	\$ 936.045,00
9140-009601/21	ADQUISICION 100000 LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO	182	1081	ALLEN CLEAN SRL	\$ 12.705.000,00
9140-009800/2021	ADQUISICION DE 4500 KILOS DE FLOCULANTE	180	1086	MAKINTHAL QUIMICA SRL	\$ 1.692.877,72
9140-009827/2021	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	316	1123	FAF ASOCIADOS SRL	\$ 407.484,00
9140-009650/2021	SERVICIO DE RECEPCION Y PORTERIA POR DOS MESES	365	1151	CBS SRL	\$ 1.277.568,00
9140-009655/2021	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	239	1099	SODERIA LA MUJVA	\$ 1.104.000,00
9140-008274/2021	SERVICIO DE CONTROL Y CALIBRACION	234	1121	JENCK SA	\$ 637.182,37
9140-008681/2020	SERVICIO DE SEGURIDAD - POLICIA ADICIONAL POR 12 MESES	16	1090	POLICIA SERVICIO ADICIONAL	\$ 20.401.290,00
9140-008788/21	ADQUISICION DE MOTORREDUCTOR	450	1187	LINEA E INGENIERIA SAS	\$ 284.174,76
9140-000846/21	ADQUISICION DE 8810 KILOS DE FLUOCULANTE	390	1157	MAKINTHAL QUIMICA SRL	\$ 2.849.995,66
9140-00891/21	MANTENIMIENTO/REPARACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	410	1176	LIMIT SA	\$ 2.570.814,06
9140-0009954/21	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO SOFTWARE	578	1282	OXBEEL SRL	\$ 1.463.035,20
9140-010030/21	PROVISION DE COMBUSTIBLE POR SEIS MESES	456	1192	YPF S.R.L.	\$ 18.000.000,00
9140-010323/21	ADQUISICION DE RODAMIENTOS	644	1291	MOVIMIENTO MECANICO S.R.L.	\$ 31.219,00
	SERVICIO DE BOBINADOS DE ELECTROBOMBA	644	1292	ROMERO CRISTINA INES	\$ 431.970,00
9140-010324/21	BOMBA ELECTROSUMERGIBLE	800	1375	NATURALEZA PATAGONICA SA	\$ 1.437.404,37
9140-010271/21	SERVICIO DE CONSULTORA	924	1422	SALGADO ABIGAIL	\$ 397.800,00
9140-010164/21	SERVICIO DE INGENIERIA ELECTRICA	796	1374	EQUIPEL SRL	\$ 2.056.114,57
9140-010064/21	ADQUISICION DE MATERIALES	752	1343	SUCESION DE PALMER LEOPOLDO JOSE	\$ 2.489.754,78
9140-10330/21	SERVICIO DE LIMPIEZA	805	1403	FALKEN SRL	\$ 1.787.374,40
9140-010772/21	ADQUISICION DE MATERIALES	961	1431	BULONERA PATAGONICA SRL	\$ 1.120.931,76
9140-10845/21	ADQUISICION DE MATERIALES	957	1424	GODOY CARLOS ANTONIO	\$ 1.007.066,22

9140-010835/21	FABRICACION DE CUERPO DE ACERO	1006	1440	TECNORIEGOS SRL	\$ 708.332,50
9140-010830/21	SERVICIO DE PERSONAL DE VIGILANCIA	724	1339	CBS SRL	\$ 6.128.528,87
9140-10200/21	ADQUISICION DE FLUOCULANTE	1045	1443	MAKINTHAL QUIMICA SRL	\$ 5.378.148,29
9140-010201/21	ADQUISICION DE FLUOCULANTE	1011	1439	PETROQUIMICA RIO TERCERO SA	\$ 5.905.868,75
9140-009784/21	MANTENIMIENTO/REPARACION PLANTA CLOACAL	797	1370	REPICKY S.A.	\$ 17.348.060,40
9140-010799/21	COMBUSTIBLE	972	1436	YPF SRL	\$ 51.072.000,00
9140-010811/21	ADQUISICION DE BOMBAS	880	1379	DOSSUR SRL	\$ 4.175.602,72
9140-010811/21	ADQUISICION DE BOMBAS	880	1380	HYDRO SOLUTION SRL	\$ 15.877.523,33
9140-010811/21	ADQUISICION DE BOMBAS	880	1381	WDM WATER SISTEM SA	\$ 3.794.526,65
9140-010811/21	ADQUISICION DE BOMBAS	880	1382	WILO SALMSON ARGENTINA SA	\$ 23.249.721,91

1p 01-02-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE A.D.U.S.

Licitación Pública N° 004/2022

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 004/2022, por el servicio de alquiler de catorce (14) vehículos para cubrir la movilidad de los funcionarios y personal de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, a partir del 1° de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares previsto para la presente.

Pliego: <https://licitaciones.neuquen.gov.ar>.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, en las Oficinas Administrativas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, sitas en calle Alejandro Aguado N° 2.130 de la ciudad de Neuquén.

Lugar y Horario de Recepción de Sobres: Mesa de Entradas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, hasta el 07 de febrero de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Oficinas Administrativas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable.

Licitación Pública N° 005/2022

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 005/2022, en el marco del "Programa Casa Propia - Construir Futuro", para la obra denominada: "50 Viviendas en Junín de los Andes II".

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos quince millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento quince con 38/100 (\$315.254.115,38), valores al 06 de enero de 2022.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta y cinco (545) días corridos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones previsto para la presente.

Pliego: <https://licitaciones.neuquen.gov.ar>.

Fecha y Hora de Apertura: 18 de febrero de 2022 a las 09:30 horas, en las Oficinas Administrativas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, sitas en calle Alejandro Aguado N° 2.130 de la ciudad de Neuquén.

Lugar y Horario de Recepción de Sobres: Mesa de Entradas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, hasta el 18 de febrero de 2022 a las 09:30 horas.

Lugar de Apertura: Oficinas Administrativas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable.

Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Del día 04 al 11 de febrero de 2022, en las Oficinas Administrativas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable.

Valor del Pliego y Día de Venta: Pesos sesenta mil (\$60.000), del día 1° al 03 de febrero de 2022.
1p 01-02-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
(E.P.A.S.)

Licitación Pública N° 1309
Solicitud de Provisión SAFIPRO
E.E. 2021-01523262-NEU
Expediente N° 9140-011034/2021

Objeto: Adquisición de 900.000 litros de Hipoclorito de Sodio para las Plantas de Tratamiento dependientes de la Gcia. de Saneamiento.

Inversión Estimada: \$59.598.000,90.

Fecha de Apertura: 18/02/2022.

Hora de Apertura: 09:00 hs..

Licitación Pública N° 1305
Solicitud de Provisión SAFIPRO
E.E. 2021-01569063-NEU
Expediente N° 9140-011081/2021

Objeto: Contratación del servicio de operación del Centro de Atención al Usuario por el término de doce (12) meses.

Inversión Estimada: \$30.000.000,00.

Fecha de Apertura: 18/02/2022.

Hora de Apertura: 10:00 hs..

Lugar de Apertura, Consultas y Retiro de Pliegos: Página Web: www.epas.gov.ar/licitaciones, Ente Provincial de Agua y Saneamiento - e-mail: cquinteros@neuquen.gov.ar.

Informes: A través de la página donde se encuentra publicada la licitación, en el Sector Comentarios - e-mail: cquinteros@neuquen.gov.ar.

Descarga Online: 01/02/2022, Gerencia de Administración.

1p 01-02-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD

Aviso de Prórroga Apertura

Licitación Pública N° 385

Expediente Electrónico EX-2021-01130620-NEU-DESP#MS

Expediente Físico Gestión Documental N° 8600-061417/2021

DECTO-2022-17-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de cuatro (4) lámparas Scialíticas y cuatro (4) columnas de suspendidas de gases medicinales.

Importe Estimado: \$32.000.000,00.

Destino: Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 23 de febrero de 2022 -Hora: 12:00, Subsecretaría de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección General de Compras, vía Zoom ID.

Disponibilidad de Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones. Sin Cargo.

Licitación Pública N° 387

Expediente Electrónico EX-2021-00140589-NEU-RFIBIO#MS

Expediente Físico Gestión Documental N° 8600-046462/2021

DECTO-2021-2303-E-NEU-GPN

Objeto: Provisión de central de gases medicinales, en las instalaciones del Hospital Zapala, dependiente de la Zona Sanitaria II de la Subsecretaría de Salud.

Importe Estimado: \$32.000.000,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 28 de febrero de 2022 - Hora: 12:00, en la Dirección General de Compras, Subsecretaría de Salud, C.A.M., Edificio III, Piso 3°, Oficina 2, Neuquén Capital. Apertura por Zoom.

Disponibilidad de Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

1p 01-02-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICÍA

Contrataciones Directas Vía Excepción

ALQUILERES:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01838674-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006514/2021.** Disposición N° 4760. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Giovachini Federico Matías, para alquiler de baños químicos, destinado al personal policial que participo del Curso Manejo Escopeta en la localidad de San Patricio del Chañar, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01838680-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006513/2021.** Disposición N° 4759. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Giovachini Federico Matías, para al quiler de baños químicos destinado al personal policial que participo del Curso manejo escopeta en la localidad de San Patricio del Chañar, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-001800424-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006472/2021.** Disposición N° 2694. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Martin Rolando Aníbal, para alquiler de fotocopidora, destinado a Comisaría Investigaciones N° 7, Departamento Escuela de Especialidades, Comisaría N° 35, Dirección Personal, Dirección Secretaría General, Dirección Institutos Policiales, Departamento de Formación y Capacitación, División Logística Zapala, Dirección Asuntos Internos, Comisaría N° 23, Departamento Instituto Superior en Seguridad. Departamento Informática, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01598096-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-005929/2021.** Disposición N° 3923. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Areco S.R.L., para alquiler de tráiler, destinado a la División Bomberos Aeropuerto Neuquén, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01839643-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006523/2021.** Disposición N° 3. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Martin Rolando Aníbal, para alquiler de fotocopidora, destinado a la Dirección Informática, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-00059591-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 1110-000090/2022.** Disposición N° 4786. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Martin Rolando Aníbal, para alquiler de fotocopidora, destinado a la Comisaría N° 35 de la ciudad de Rincón de los Sauces, por un periodo de dos (2) meses.

RACIONAMIENTO:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01799884-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006467/2021.** Disposición N° 1924. Contratación Directa Excepción. Contratación de la Firma: Cordilleranos S.R.L., para racionamiento destinado a los internos alojados en el Unidad de Detención N° 21, 22 y Comisarías N° 6, 14 y 15 de la ciudad de Cutral-Có, por un periodo de seis (6) días.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01838671-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006515/2021.** Disposición N° 2715. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Cordilleranos S.R.L., para racionamiento destinado a los detenidos alojados en Comisarías N° 6, 14 y 15 y U.D. 21 y 22, Cutral-Có, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01778631-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006383/2021.** Disposición N° 2693. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Cirer María Cecilia, para racionamiento destinado a los internos alojados en Unidad N° 51 de la ciudad de Chos Malal, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01778603-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006458/2021.** Disposición N° 1916. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Ulloa María Alejandra, para racionamiento destinado al personal policial que participo del Curso de Técnicas Operativas Policiales, por un periodo de (2) dos semanas.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01810658-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006475/2021.** Disposición N° 2734. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Cirer María Cecilia, para racionamiento destinado al personal policial que participo del Curso de Uso y Manejo de Escopeta, por un periodo de cuatro (4) días.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01698163-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006385/2021.** Disposición N° 1925. Contratación Directa Excepción. Contratación de la Firma: Cordilleranos S.R.L., para racionamiento destinado a los detenidos alojados en la Unidad de Detención N° 21, 22 y Comisarías N° 6, 15 y 16 de la ciudad de Cutral-Có, por un periodo de seis (6) días.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01836998-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006485/2021.** Disposición N° 1935. Contratación Directa Excepción. Contratación de la Firma: Cordilleranos S.R.L., para racionamiento destinado a los detenidos alojados en la Unidad de Detención N° 21, 22 y Comisarías N° 6, 15 de la ciudad de Cutral-Có, por un periodo de siete (7) días.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-00036825-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 1110-000016/2022.** Disposición N° 13. Contratación Directa Excepción. Contratación de la Firma: D'Agosto Ana Paula, para racionamiento destinado a los detenidos alojados en el Centro de Alojamiento Detenidos y Comisarías N° 23 y 43 de la ciudad de San Martín de los Andes, por un periodo de siete (7) días.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-00036893-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 1110-000018/2022.** Disposición N° 4782. Contratación Directa Excepción. Contratación de la Firma: D'Agosto Ana Paula, para racionamiento destinado a los detenidos alojados en el Centro de Alojamiento Detenidos de la ciudad de San Martín de los Andes, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-00052880-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 1110-000089/2022.** Disposición N° 4782. Contratación Directa Excepción. Contratación de la Firma: D'Agosto Ana Paula, para racionamiento destinado a los detenidos alojados en el Centro de Alojamiento Detenidos, Comisaría de la Mujer y Comisaría N° 23 de la ciudad de San Martín de los Andes, por un periodo de seis (6) días.

COMBUSTIBLE:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01839434-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006520/2021.** Disposición N° 7. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: YPF S.A., por combustible destinado a la Dirección Seguridad Interior Chos Malal.

SERVICIOS VARIOS:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01783630-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006462/2021.** Disposición N° 4724. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Sumar S.R.L., por servicio de monitoreo destinado al Departamento Informática, por un periodo de un (1) mes.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01814930-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006486/2021.** Disposición N° 2692. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Servicios Neuquinos, por alquiler de ambulancia destinada al Acto de Ascenso de Suboficiales y Egreso de Agentes, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01775605-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006454/2021.** Disposición N° 4738. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Romero Caren Ailén, por palma floral destinada a la División Ceremonial y Protocolo, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-0-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006331/2021.** Disposición N° 4446. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Sumar S.R.L., por servicio de monitoreo destinado al Departamento Informática, por un periodo de un (1) mes.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2021-01810666-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 9820-006474/2021.** Disposición N° 4735. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Guerrero Néstor Omar, por materiales de construcción destinado a la División Edificios e Instalaciones, por un periodo de un (1) día.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-00050908-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 1110-000073/2022.** Disposición N° 4785. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Telefónica Móviles Argentina S.A., por equipos celulares destinado al Plan Estratégico de Seguridad 2021, por un periodo de un (1) día.

SEGUROS:

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-000468889-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 20155507-020351/93.** Disposición N° 20. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por seguro automotor destinado a la Flota Automotriz, por un periodo de un (1) mes.

• **Expediente Digital GDE N° EX-2022-00046877-NEU-POLICIA y Físico de Gestión Documental N° 20155507-020351/92.** Disposición N° 45. Contratación Directa Vía Excepción. Contratación de la Firma Comercial: Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por seguro automotor destinado a la Flota Automotriz, por un periodo de un (1) mes.

1p 01-02-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)

Licitación Pública N° 07 SAFIPRO

Objeto: Contratación del servicio de alquiler de vehículos, para ser utilizados en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (I.P.V.U.), del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2022.

Presupuesto Oficial: Pesos veintiocho millones ciento veinte mil (\$28.120.000).

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos: En el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, ubicado en calle Carmen de Patagones y Félix San Martín de la ciudad de Neuquén, en horario de atención al público de 08:00 a 13:00 horas y/o Sitio Web de la Provincia del Neuquén.

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: En el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle Carmen de Patagones y Félix San Martín de la ciudad de Neuquén, el día 07 de febrero de 2022 a las 10:00 horas.

1p 01-02-22

NORMAS LEGALES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE****RESOLUCIÓN 55/2021**

Neuquén, 13 de diciembre de 2021.

VISTO:

Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20, N° 297/20, N° 167/21 y N° 678/21, la Decisión Administrativa N° 1198/21 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el Artículo 214° inciso 3) de la Constitución Provincial, la Ley 3230, el Decreto Provincial N° 1680/21 y la Resolución del Ministerio Jefatura de Gabinete N° 46/21; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19) declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno Nacional dispuso mediante el Decreto Nacional N° 167/21- prorrogar la emergencia sanitaria dispuesta mediante el Decreto N° 260/20 hasta el día 31 de diciembre de 2021;

Que por su parte el Gobierno de la Provincia del Neuquén mediante el Decreto N° 488/21 adhirió a dicha medida;

Que con el objetivo de continuar adoptando medidas que contribuyan al cuidado y prevención de la ciudadanía, el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 678/21 determinó parámetros para definir situaciones de alarma epidemiológica y sanitaria, estableciendo medidas sanitarias para todo el territorio nacional, reglas de conducta generales y obligatorias, suspensión de actividades, aforos, condiciones de higiene y seguridad, condiciones de ambientes laborales, restricciones temporarias, excepciones, entre otras, desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que mediante el Decreto N° 1680/21 el Gobierno Provincial adhirió a lo establecido en el DNU N° 678/21 y delegó en el Ministerio Jefatura de Gabinete las facultades de adoptar disposiciones adicionales, aclaratorias, ampliatorias y reglamentarias de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13° de la norma;

Que mediante Resolución N° 46/21 de fecha 1° de octubre de 2021, el Ministerio Jefatura de Gabinete Provincial estableció una serie de medidas de cuidado progresivas, adaptadas y focalizadas en la específica realidad sanitaria, epidemiológica, climática y demográfica de la Provincia las cuales permanecen vigentes hasta el día de la fecha;

Que al día de la fecha continúa en pleno desarrollo el Plan Provincial de Vacunación a fin de dotar progresivamente de inmunidad a la población de la Provincia del Neuquén;

Que producto de las medidas de cuidado adoptadas y del Plan de Vacunación Provincial, continúa la baja pronunciada del promedio de casos semanales diagnosticados de COVID-19 en la Provincia del Neuquén y los niveles de ocupación de las terapias intensivas en la totalidad de los efectores públicos y privados del sistema de salud provincial se encuentran en niveles cercanos al 68,5% de las camas ocupadas, mientras que el 75% de la población provincial está inmunizada con la primera dosis de vacuna contra el COVID-19 y aproximadamente el 65% ha recibido el esquema completo;

Que con fecha 10 de diciembre de 2021 el Gobierno Nacional a través de la Decisión Administrativa DECAD N° 1198/21 del Jefe de Gabinete de Ministros, estableció el llamado "Pase Sanitario" obligatorio a partir del 1° de enero de 2022 para todas las personas mayores de 13 años que asistan a actividades definidas como de mayor riesgo epidemiológico y sanitario detalladas en la norma y las que en el futuro se incorporen, que consiste en acreditar el esquema completo de vacunación contra COVID-19 aplicado al menos catorce días antes de la asistencia al evento, debiendo exhibirlo al ingreso a dichas actividades;

Que la forma para acreditar el esquema completo de vacunación contra COVID-19 es a través de la aplicación "Cuidar" - Sistema de prevención y cuidado ciudadano contra el COVID-19, o bien con el certificado de vacunación que otorgue cada autoridad jurisdiccional competente, en formato papel o digital;

Que las actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario detalladas en la normativa nacional son los viajes grupales de egresados/as, de estudiantes, jubilados/as, las actividades en discotecas, locales bailables en lugares cerrados, salones de fiestas para bailes en espacios cerrados y eventos masivos de más de mil personas que se realicen en espacios abiertos, cerrados o al aire libre;

Que la Decisión Administrativa DECAD N° 1198/21 ha sido evaluada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y en particular por el Ministerio de Salud de la Provincia, considerando oportuno adherir a la misma para su aplicación en todo el territorio Provincial;

Que en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo;

Que el Artículo 134 de la Constitución Provincial establece la obligación de la Provincia de velar por la salud e higiene pública, especialmente en lo que se refiere a la prevención de enfermedades;

Que por su parte el Artículo 214° inciso 3) de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a expedir las instrucciones, Decretos y Reglamentos necesarios para poner en ejercicio las Leyes de la Provincia;

Que todas las acciones que se adopten en el marco de la emergencia declarada deben realizarse de conformidad con los principios de prevención, responsabilidad compartida, coordinación y articulación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial 2713;

Por ello y en uso de sus facultades;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
RESUELVE:**

Artículo 1º: Adhiérase a la Decisión Administrativa DECAD N° 1198/21 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia por COVID-19, así como preservar la salud pública.

Artículo 2º: Invítese a los Municipios y Comisiones de Fomento a colaborar en la instrumentación de esta medida en el ámbito de sus respectivos ejidos y competencias.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y Archívese.

FDO.) GONZÁLEZ

**DE INTERÉS
PARA NUESTROS USUARIOS**

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00.

La Dirección

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Que escaneando Código QR ingresa al Sitio Web del Boletín Oficial.

La Dirección.



SUMARIO

Edición de 12 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 9

Normas Legales - Pág. 10 a 12

Ministerio Jefatura de Gabinete

Resolución 55/21 - Adhiere a la Decisión Administrativa DECAD N° 1198/21 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia por COVID-19, así como preservar la salud pública.